

JUNTA DE ANDALUCÍA

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	
	28 MAR. 2017	
	Registro General	3.11

Expte. 7/2017-MJP/PCR

Asunto: Solicitud trámite de audiencia.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Secretaría General Técnica

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO.
Viceconsejería
C/ Tabladilla S/N
41013 Sevilla.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adjunto se remite PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020, para que realicen las observaciones que estimen oportunas en el plazo de 15 días.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.



C./ Johannes Kepler, nº1, Edif. Kepler, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación: wz9GOD0UuhRPJHF8/eYZAA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ OSORIO TEVA		FECHA	24/03/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	wz9GOD0UuhRPJHF8/eYZAA==	PÁGINA	1/1
 wz9GOD0UuhRPJHF8/eYZAA==				



Expte. 77/2017 MJP/PCR

Asunto: Solicitud trámite de
audiencia.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Av Albert Einstein, 4. Isla de la Cartuja.

Viceconsejería

41092 Sevilla.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adjunto se remite PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020, para que realicen las observaciones que estimen oportunas en el plazo de 15 días.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

C./ Johannes Kepler, nº1, Edif. Kepler, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación: u7I/DnkJTNKs4A1ruRKLHg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ OSORIO TEVA		FECHA	24/03/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	u7I/DnkJTNKs4A1ruRKLHg==	PÁGINA	1/1
u7I/DnkJTNKs4A1ruRKLHg==				



Expte. 7/2017 MJP/PCR

Asunto: Solicitud trámite de audiencia.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Secretaría General Técnica

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR.
Viceconsejería
Plaza de la Gavidia nº10.
41002 Sevilla.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adjunto se remite PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020, para que realicen las observaciones que estimen oportunas en el plazo de 15 días.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.



C./ Johannes Kepler, nº1, Edif. Kepler, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación:G42Gccf5ZE5Ziw24XVCNog==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ OSORIO TEVA		FECHA	24/03/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	G42Gccf5ZE5Ziw24XVCNog==	PÁGINA	1/1
G42Gccf5ZE5Ziw24XVCNog==				

Ref: Expte. 7/2017 MJP/PCR

S A L I D A

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Asunto: Solicitud trámite de audiencia.

28 MAR. 2017

Registro General 3.11
Secretaría General Técnica 1906 Sevilla

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL.

Viceconsejería

Avda de Roma S/N.(Palacio de San Telmo).

Paseo de Roma S/N.41071- Sevilla.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adjunto se remite PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020, para que realicen las observaciones que estimen oportunas en el plazo de 15 días.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.



C./ Johannes Kepler, nº1, Edif. Kepler, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación:r+FosGPz9L7P+RvWqxKEtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ OSORIO TEVA	FECHA	24/03/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



r+FosGPz9L7P+RvWqxKEtQ==



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Secretaría General Técnica

Expte. 7/2017 MJP/PCR

Asunto: Solicitud trámite de
audiencia.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES.
Av de Hytasa Nº14.
Viceconsejería
41006 Sevilla.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adjunto se remite PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020, para que realicen las observaciones que estimen oportunas en el plazo de 15 días.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

C/ Johannes Kepler, nº1, Edif. Kepler, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación: AUasSiW8QwFBiiSbYlpxnQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ OSORIO TEVA	FECHA	24/03/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
			
AUasSiW8QwFBiiSbYlpxnQ==			



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Secretaría General Técnica

Expte. 7/2017 MJP/PCR

Asunto: Solicitud trámite de
audiencia.

CONSEJERÍA DE SALUD.
Av de la Innovación S/N. Edificio Arena 1.
Viceconsejería
41020 Sevilla.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adjunto se remite PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020, para que realicen las observaciones que estimen oportunas en el plazo de 15 días.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.



C./ Johannes Kepler, nº1, Edif. Kepler, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación:0EfKbRf9yPS8SYspx7ov6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ OSORIO TEVA	FECHA	24/03/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	0EfKbRf9yPS8SYspx7ov6Q==	PÁGINA 1/1

0EfKbRf9yPS8SYspx7ov6Q==

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

28 MAR. 2017

Registro General
Secretaría General Técnica

3.11
Sevilla

1909

Ref: Expte: 7/2017 MJP/PCR

Asunto: Solicitud trámite de audiencia.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Secretaría General Técnica

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE.

Viceconsejería

C/ Juan Antonio de Vizarrón S/N. Edificio Torretrejana.

Isla de la cartuja. 41092 Sevilla.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adjunto se remite PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020, para que realicen las observaciones que estimen oportunas en el plazo de 15 días.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

C./ Johannes Kepler, nº1, Edif. Kepler, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación:qcRaW1hMSdJs9OZA/VL+tA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ OSORIO TEVA			FECHA	24/03/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	qcRaW1hMSdJs9OZA/VL+tA==		PÁGINA	1/1
 qcRaW1hMSdJs9OZA/VL+tA==					



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Secretaría General Técnica

Ref: Expte. 7/2017 MJP/PCR

Asunto: Solicitud trámite de
audiencia.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

C/ Juan Antonio de Vizarrón S/N. Edificio Torretriana.

Viceconsejería

Isla de la cartuja. 41092 Sevilla.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adjunto se remite PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020, para que realicen las observaciones que estimen oportunas en el plazo de 15 días.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.



C./ Johannes Kepler, nº1, Edif. Kepler, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación: 5xFDkzWw1EVvRI5VfnLLbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ OSORIO TEVA	FECHA	24/03/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	5xFDkzWw1EVvRI5VfnLLbA==	PÁGINA 1/1
 5xFDkzWw1EVvRI5VfnLLbA==			



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Secretaría General Técnica

Ref: Expte. 7/2017 MJP/PCR

Asunto: Solicitud trámite de
audiencia.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
C/ Juan Antonio de Vizarrón S/N. Edificio Torretriana.
Viceconsejería
Isla de la cartuja. 41092 Sevilla.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adjunto se remite PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020, para que realicen las observaciones que estimen oportunas en el plazo de 15 días.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.



C./ Johannes Kepler, nº1, Edif. Kepler, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación: 4qRqQoPH3ZUIB6qX0rP4Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ OSORIO TEVA	FECHA	24/03/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	4qRqQoPH3ZUIB6qX0rP4Ig==	PÁGINA 1/1

4qRqQoPH3ZUIB6qX0rP4Ig==



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Secretaría General Técnica

Expte. 7/2017 MJP/PCR

Asunto: Solicitud trámite de
audiencia.

CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO.

Viceconsejería

Casa Rosa. Av Guardia Civil, 1
41071 Sevilla.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adjunto se remite PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020, para que realicen las observaciones que estimen oportunas en el plazo de 15 días.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.



C./ Johannes Kepler, nº1, Edif. Kepler, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación: qS1uZnL3Zx2deW/NuFznBw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ OSORIO TEVA	FECHA	24/03/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
 qS1uZnL3Zx2deW/NuFznBw==			



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Secretaría General Técnica

Expte. 7/2017 MJP/PCR

Asunto: Solicitud trámite de
audiencia.

CONSEJERÍA DE CULTURA.
Palacio de Altamira.
Viceconsejería
C/ Santa María La Blanca,1
41004 Sevilla.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adjunto se remite PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020, para que realicen las observaciones que estimen oportunas en el plazo de 15 días.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.



C./ Johannes Kepler, nº1, Edif. Kepler, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación: YMdAvgtTY3nw6qwww5aFw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ OSORIO TEVA		FECHA	24/03/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	YMdAvgtTY3nw6qwww5aFw==	PÁGINA	1/1
YMdAvgtTY3nw6qwww5aFw==				



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Secretaría General Técnica

Expte. 7/2017 MJ/PCR

Asunto: Solicitud trámite de
audiencia.

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA.
Av Diego Martinez Barrios nº 10.
Viceconsejería
41013 Sevilla.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adjunto se remite PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020, para que realicen las observaciones que estimen oportunas en el plazo de 15 días.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.



C./ Johannes Kepler, nº1, Edif. Kepler, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla
Telfs: 902 11 30 00
www.juntadeandalucia.es/economiaconocimiento

Código Seguro de verificación: mhPO55R4Hs9S1eaVW1DWfg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DE LA LUZ OSORIO TEVA	FECHA	24/03/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	mhPO55R4Hs9S1eaVW1DWfg==	PÁGINA 1/1
mhPO55R4Hs9S1eaVW1DWfg==			

Nº: E20170080 – CI20170051

FECHA:10/04/2017

ASUNTO: Audiencia proyecto de Decreto Comisión Plan Estratégico internacionalización economía andaluza

Remitente: COORDINADOR GENERAL DE LA VICECONSEJERÍA
Destinatario: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Siguiendo instrucciones del Viceconsejero, adjunto se remite oficio recibido de la Viceconsejería de Igualdad y Políticas Sociales, en relación con la audiencia del *"proyecto de Decreto por el que se establece y regula la Comisión de seguimiento y evaluación del Plan estratégico de internacionalización de la economía andaluza horizonte 2020"*, para su constancia en su expediente y a los efectos que procedan.

EL COORDINADOR GENERAL DE LA VICECONSEJERÍA

Fdo.: Ángel Manuel Martínez Sánchez

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Secretaría General Técnica

10 ABR. 2017

N.º DE CONTROL

E-20170356



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES
Viceconsejería

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	
	06 ABR 2017	
	Registro General	6616 60 Sevilla

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Viceconsejería

Calle Johannes Kepler n.º 1,

Isla de la Cartuja

41092 - SEVILLA

E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	
	3693 07 ABR 2017	
	Registro General	327 1000
	Servicios Centrales	7000

Asunto: Audiencia proyecto de Decreto Comisión Plan
estratégico internacionalización economía andaluza.

N.º/Ref.º: Viceconsejería/MLGH

En contestación al oficio emitido por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Conocimiento, recibido en esta Consejería de Igualdad y Políticas Sociales el pasado día 30 de marzo, mediante el que se somete a audiencia el "*proyecto de Decreto por el que se establece y regula la Comisión de seguimiento y evaluación del Plan estratégico de internacionalización de la economía andaluza horizonte 2020*", no se formulan observaciones al citado proyecto de Decreto.

Sevilla, a 3 de abril de 2017

EL VICECONSEJERO



Fdo.: Manuel Martínez Domene.



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR
Secretaría General Técnica

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	
21 ABR. 2017	
Registro General	4.27
Servicios Centrales	Sevilla

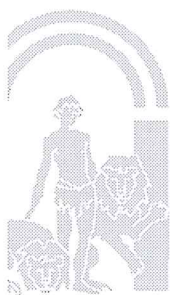
Ntra. Ref.ª: LEG 2017-40-20/CBB
Su Ref.ª: Sv. Legislación D-2016/08
Asunto: Trámite audiencia

Consejería de Economía y Conocimiento
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
C/ Johannes Kepler, n.º 1. Edif. Kepler.
Isla de la Cartuja
41092 SEVILLA

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR	
19 ABR. 2017	
Registro General	4788

Por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Conocimiento, se ha remitido el proyecto de DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020, para que se remitan aquellas consideraciones que se tengan por oportunas, de conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Una vez realizadas estas actuaciones y examinado el texto remitido, no se formula observación ni sugerencia alguna.

La Secretaría General Técnica
Fdo.: María Teresa García de Casasola Gómez



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO Secretaría General Técnica	
24 ABR. 2017	
N.º DE CONTROL: E-20170398	

C/ Zaragoza, 8. 41071 - Sevilla

Código Seguro de verificación: To7XkVzwUv5Y+egQVI91Rw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws199.juntadeandalucia.es/verifirma2_cji/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA TERESA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ	FECHA	18/04/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
			
To7XkVzwUv5Y+egQVI91Rw==			

JUNTA DE ANDALUCÍA

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD	
	17 ABR. 2017	
	Registro General 2100 - 9203	27 Sevilla

CONSEJERÍA DE SALUD
Viceconsejería

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	
	3932 19 ABR. 2017	
	Registro General Servicios Contables	3.27 / Hora Sevilla

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Ilma. Sra. Secretaria General Técnica
c/ Johannes Kepler, 1 -Edif. Kepler-
Isla de la Cartuja.
41092.- Sevilla

Sº Coordinación/JGC/CLA
Rtdo. contestación
Expte.- 26/17
R.S 187 / 17

Ilma. Sr.

En relación con el PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020, remitido en trámite de audiencia, he de significarle que desde esta Consejería no se realizan observaciones al mismo.

LA VICECONSEJERA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO Secretaría General Técnica	
20 ABR. 2017	
N.º DE CONTROL:	E- 20170386

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080
Sevilla
Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 31

Código Seguro De Verificación:	pzSEZPWULK5A/RVzFHzDNw==	Fecha	10/04/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria Isabel Baena Parejo		
Url De Verificación	https://ws058.juntadeandalucia.es/verifirma/code/pzSEZPWULK5A/RVzFHzDNw=	Página	1/1



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA
Viceconsejería

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE CULTURA	
	28 ABR 2017	
	Registro General 6	1850 Sevilla

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	
	4302	
	02 MAYO 2017	
	Registro General 3.27	Nota

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja
41092 - SEVILLA

Su referencia: Expte. 7/2017 MJP/PCR

Asunto: Solicitud trámite de audiencia.

De acuerdo con la petición recibida por parte de la Secretaría General Técnica de esa Consejería, en relación con el PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020, analizado el texto propuesto y desde el punto de vista de las competencias que corresponden a esta Consejería de Cultura, no se formulan observaciones al mismo.

LA VICECONSEJERA DE CULTURA

Fdo.: Marta Alonso Lappi

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO Secretaría General Técnica	
- 3 MAYO 2017	
N.º DE CONTROL: E-20170426	

Palacio de Altamira. C/ Santa María La Blanca, 1. 41004 - Sevilla
Teléfono 955036010
Correo-e: viceconsejera.ccul@juntadeandalucia.es

Código:RXPmW846PSGI1DaEuXJkzI3LveV3xH.

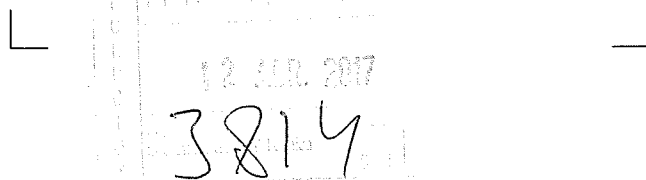
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MARTA ALONSO LAPPÍ	FECHA	28/04/2017
ID. FIRMA	RXPmW846PSGI1DaEuXJkzI3LveV3xH	PÁGINA	1/1

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA	
	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	
	10 ABR 2017	
	Registro General	
	31	4700/16920 Sevilla

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO.

C/ Johannes Kepler, 1.
Edificio Kepler. Isla de la Cartuja
41092-SEVILLA



Fecha: 06/04/2017

Su referencia : Expte. 7/2017/ MJP/PCR

Nuestra referencia: Expte. 18/2017. Informes Generales

Asunto : Solicitud trámite de audiencia

Con fecha 30 de marzo de 2017, tuvo entrada en esta Consejería el **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020**, remitido por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Conocimiento, con objeto que se realicen las observaciones que se estimen oportunas en el plazo de 15 días.

Analizado el texto desde el punto de vista de las competencias que corresponden a esta Consejería por el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Secretaría General Técnica no formula observaciones al mismo.

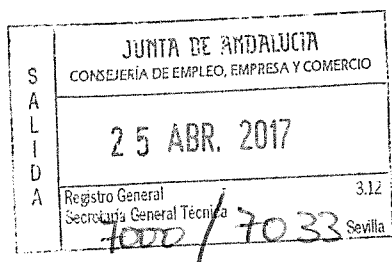
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Edo.: Pedro Angullo Ruiz.

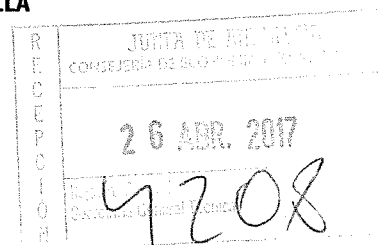
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO	
Secretaría General Técnica	
17 ABR. 2017	
N.º DE CONTROL:	E-20170372





**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA
Y CONOCIMIENTO**
Secretaría General Técnica
C/ Johannes Kepler, n.º 1
Isla de la Cartuja
41092 - SEVILLA

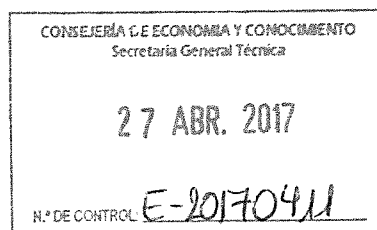
Asunto: Contestación solicitud observaciones proyecto de Decreto.
N/Ref.: Expte. 18/2017.RRI.
S/Ref.: Expte. 7/2017 MJP/PCR



En respuesta a su solicitud de observaciones por parte de esta Consejería, con base en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020, se adjunta observación efectuada por el Servicio de Coordinación de la Viceconsejería de Empleo, Empresa y Comercio.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Susana Dominguez Calderón



C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Tfno: 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/empleoempresaycomercio

Código Seguro de verificación: XgnKpX1DRXRczziDIR5t6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	SUSANA DOMINGUEZ CALDERON	FECHA	24/04/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1
 XgnKpX1DRXRczziDIR5t6Q==			

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020

Sobre el citado Proyecto de Decreto se efectúa la siguiente observación:

En el artículo 7 se especifica la composición del Comité Técnico de apoyo a la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan, indicando en el apartado 1.b) que estará integrado por un vocal designado por la persona titular de cada una de las siguientes Consejerías participantes en el Plan: de la Presidencia y Administración Local, de Economía y Conocimiento, de Salud, de Empleo, Empresa y Comercio, de Fomento y Vivienda, de Turismo y Deporte, de Cultura, de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Se advierte respecto a este apartado, que no se especifican ni el rango de las personas que deben designarse por los titulares de las Consejerías, ni la materia sobre la que deben tener competencias, pudiendo concretarse estos extremos.

Sevilla, 20 de abril de 2017
LA JEFA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE VICECONSEJERÍA

Fdo: Macarena Martínez García-Otero





CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Secretaría General Técnica
C/ Johannes Kepler, n.º 1. Edif. Kepler. Isla de la Cartuja
41092 Sevilla

Fecha: la de la firma
Su referencia: Expte. 7/2017 MJP/PCR
Nuestra referencia: Viceconsejería/dpg

Asunto: Trámite audiencia Plan Estratégico de
Internacionalización de la Economía Andaluza
Horizonte 2020

En respuesta a su escrito de fecha 28 de marzo de 2017 en relación con el Proyecto de Decreto por el que se establece y regula la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020, y tras ser recabada información de los Órganos Directivos y Agencias adscritas a la Consejería de Fomento y Vivienda, se comunica que no se realizan observaciones al mismo.



LA VICECONSEJERA

Fdo.: M.ª Nieves Masegosa Martos

Ca/le Pablo Picasso, s/n 41071 - Sevilla
Teléf. 95 5929304. Fax 95 5926898
correo electrónico: viceconsejeria.chv@juntadeandalucia.es

Código:	BY574980SUT6WJowpskrWVs214FMPa	Fecha	20/04/2017
Firmado Por	MARIA NIEVES MASEGOSA MARTOS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1



Nº: E20170093 – CI20170063

FECHA: 16/05/2017

ASUNTO: Audiencia proyecto de Decreto Comisión Plan Estratégico internacionalización economía andaluza

Remitente: COORDINADOR GENERAL DE LA VICECONSEJERÍA
Destinatario: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Siguiendo instrucciones del Viceconsejero, adjunto se remite oficio recibido de la Viceconsejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en relación con la audiencia del *“proyecto de Decreto por el que se establece y regula la Comisión de seguimiento y evaluación del Plan estratégico de internacionalización de la economía andaluza horizonte 2020”*, para su constancia en su expediente y a los efectos que procedan.

EL COORDINADOR GENERAL DE LA VICECONSEJERÍA

Fdo.: Ángel Manuel Martínez Sánchez

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Secretaría General Técnica

16 MAYO 2017

N.º DE CONTROL: E-20170470

E20170093
C120170063

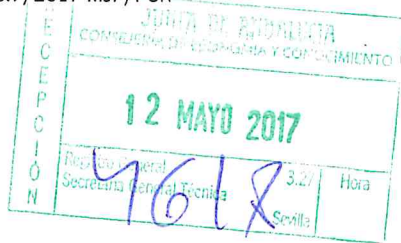
JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Viceconsejería

Fecha: 9 de mayo de 2017

N.Rfa.: VC.CG/DCP/MCP

Asunto: Expte.7/2017 MJP/PCR



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO.

Ilmo. Sr. Viceconsejero

D. Antonio José Valverde Asencio

C/ Johannes Kepler, 1

Isla de la Cartuja

41092-Sevilla



En respuesta a su escrito sobre **el PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020**, solicitándonos observaciones, de conformidad con el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, le comunicamos que no tenemos ninguna propuesta al mismo.

EL VICECONSEJERO
José L. Hernández Garijo



C/. Guardia Civil, 1 41071 SEVILLA
E-mail: viceconsejeria.cmaot@juntadeandalucia.es

Código:640xu907RRJFGZz3pLiudR99EfCXsv.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	JOSE LUIS HERNANDEZ GARIJO	FECHA	09/05/2017
ID. FIRMA	640xu907RRJFGZz3pLiudR99EfCXsv	PÁGINA	1/1

Nº: E20170089 – CI20170058 AMMS/ccc

FECHA: 09/05/2017

ASUNTO: TRÁMITE AUDIENCIA PROYECTO DECRETO

Remitente: COORDINADOR GENERAL DE LA VICECONSEJERÍA

Destinatario: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Siguiendo instrucciones del Viceconsejero, adjunto se remite oficio recibido de la Viceconsejería de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, trasladando observaciones al Proyecto de Decreto por el que se establece y regula la comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

EL COORDINADOR GENERAL DE LA VICECONSEJERÍA

Fdo.: Ángel Manuel Martínez Sánchez



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Secretaría General Técnica

- 8 MAYO 2017

N.º DE CONTROL: E-20170444



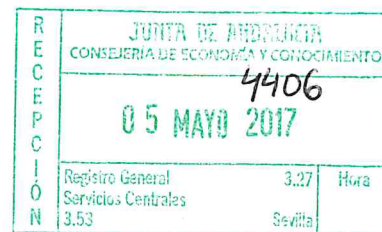


D. Antonio José Valverde Asencio
Ilmo. Sr. Viceconsejero de Economía y Conocimiento
Calle Johannes Kepler, 1.
Isla de la Cartuja
41092 - Sevilla

Fecha: 02 de mayo de 2017

Ref.: MDA/vmrs

Asunto: Trámite de Audiencia Proyecto Decreto



En respuesta a su escrito de 28 de marzo 2017 (Ref: Expte. 7/2017 MJP/PCR) por el que, en cumplimiento del trámite de audiencia, se solicitaban las observaciones al Proyecto de Decreto por el que se establece y regula la comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020, adjunto le remito Informe del Servicio de Legislación, Recursos y Documentación de esta Secretaría General Técnica.

La Viceconsejera de La Presidencia
y Administración Local



Fdo. : M^a Felicidad Montero Pleite



INFORME DEL SERVICIO DE LEGISLACIÓN, RECURSOS Y DOCUMENTACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE Y REGULA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ANDALUZA HORIZONTE 2020.

La Ilma. Sra. Viceconsejera de la Presidencia y Administración Local, remite proyecto de Decreto por el que se establece y regula la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020, para que por la Secretaría General Técnica se formulen las observaciones que se estimen oportunas.

Examinado el Proyecto de Decreto, se realizan las siguientes observaciones, de orden esencialmente formal:

1. Parte expositiva:

Teniendo en cuenta el contenido del Plan estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020, y que el objeto de este Proyecto de Decreto es "*Establecer y regular la Comisión de Seguimiento del Plan...*", puede ser necesario revisar la redacción del **párrafo octavo**, del que parece desprenderse que es el Plan el que crea la Comisión.

2. Parte dispositiva:

Artículo 1.-

En este artículo se indica que: "*Se establece la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020 (en adelante la Comisión)*". De acuerdo con la consideración anterior, si la finalidad del Proyecto de Decreto es precisamente crear esta Comisión, entendemos que este objeto debería precisarse en el texto.

Por otra parte, puede ser conveniente aclarar la naturaleza jurídica de la Comisión. Este precepto alude a que es "*un instrumento de participación institucional de los agentes económicos y sociales en la ejecución del Plan...*" y el artículo 3.2 aplica a esta Comisión preceptos relativos a los órganos colegiados de la Administración de la Junta de Andalucía (preceptos relativos a la representación equilibrada de los órganos colegiados, artículos 18 y 19 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre y 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre).

De la determinación precisa de su naturaleza jurídica se derivará su régimen jurídico.



Código:	43CVe819KWQR5DiohQhWp47b0AuIk6	Fecha	26/04/2017
Firmado Por	GUILLERMO RODRIGO VILA MARIA EUGENIA REAL HEREDIA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/4



En su caso, puede sustituirse el título de este artículo, por otro más preciso, desde un punto de vista técnico-jurídico, vinculado con su objeto (así: "*creación y naturaleza jurídica*", "*creación y objeto*" etc.):

Artículo 2.-

Se sugiere revisar la redacción de este precepto, por razones de técnica jurídica y para una mejor comprensión. Esencialmente, la de sus letras b), c) y f).

No se entiende muy bien el alcance de la función prevista en la letra d) "*Analizar los informes elaborados por el Comité Técnico*".

Artículo 3.-

Debe adaptarse el texto a la normativa vigente sobre uso no sexista del lenguaje (así, puede sustituirse el término "*vocales*" por "*vocalías*").

El contenido del apartado 1.b) nos suscita dudas sobre la necesidad de revisar la redacción de este apartado, al hacer alusión como miembro de la Comisión a "*La persona titular que ostente la delegación de facultades del Consejo de Administración de Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (en adelante, Extenda)*", dado que los actos de delegación son actos que pueden ser revocados y que, de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, la delegación permanente de algunas o todas las facultades del Consejo legalmente delegables se podrán producir tanto en la Comisión ejecutiva como en uno o varios Consejeros Delegados. En consecuencia, parece necesaria una mayor precisión en la determinación de este miembro de la Comisión.

Respecto al **apartado 1.c), d) y e)**, se sugiere aludir, como así ha aconsejado el Consejo Consultivo en distintos dictámenes, a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Andalucía, de conformidad con la normativa aplicable. De aceptarse esta propuesta debería eliminarse una letra de este apartado.

Artículo 5.-

En este precepto se regula el Comité de apoyo a la Comisión de Seguimiento, como "*órgano de apoyo técnico*". Con independencia de la conveniencia de abreviar el título de este artículo, son asimismo aplicables las consideraciones realizadas en el artículo 1, para señalar la conveniencia de precisar la naturaleza jurídica de este Comité.

Artículo 7.-

Apartado 1.a): En su caso, puede ser conveniente añadir a los supuestos mencionados el de "*otra causa legal*", al que alude el artículo 93.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Se sugiere revisar la redacción del **apartado 1.c)**, para facilitar su comprensión.

- 2 -



Código:	43CvE819KWQR5DiohQhWp47b0AuIk6	Fecha	26/04/2017		
Firmado Por	GUILLERMO RODRIGO VILA MARIA EUGENIA REAL HEREDIA				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		Página		2/4

Nos parece conveniente una mayor regulación de la Secretaría del Comité, en el supuesto de que nos encontremos ante un órgano colegiado, como parece desprenderse del **apartado segundo** de este artículo. En su caso, deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Artículo 9.-

En el **apartado 1** se alude a que la Comisión será asistida por una Secretaría Técnica que actuará como órgano de apoyo permanente de la misma y que dicho Cometido recaerá en el Área de planificación y Estrategia de Extenda.

Por otra parte, en el **apartado 2** se indica que la Secretaría Técnica realizará tareas y análisis preparatorios que la Presidencia de la Comisión o la propia Comisión le encargará para el desarrollo de sus funciones.

A la vista del contenido de estos apartados, se realiza la siguiente sugerencia, si la intención de los redactores del proyecto de Decreto es que esta Secretaría Técnica no sea propiamente un órgano colegiado, es conveniente sustituir la expresión *"órgano de apoyo permanente"*, para evitar confusiones.

Por otra parte, sobre las funciones que se le encarguen a esta Secretaría Técnica para el desarrollo de sus funciones deberá tenerse en cuenta, en su caso, lo dispuesto en los artículos 52.3, 75 y 77 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía ya que Extenda-Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., es una Sociedad Mercantil del sector público andaluz.

3. Parte final:

Disposición final primera:

Teniendo en cuenta que en esta disposición se contiene una autorización no dirigida a la producción de normas jurídicas, su contenido es más propio de una disposición adicional, de conformidad con las Instrucciones de técnica normativa aplicables.

Por la misma razón se aconseja la modificación del título de esta disposición, que pasaría a denominarse *"disposición adicional única"* -si se mantiene como la única-, para suprimir el término desarrollo normativo.

Finalmente, se somete a los redactores del Proyecto de Decreto la posibilidad de incorporar una nueva disposición adicional en la que se señale un plazo en el que quedará constituida la Comisión. Piénsese que la disposición final segunda dispone que el Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. La redacción de la nueva disposición adicional podría ser análoga a la siguiente: *"En el plazo de.....a partir de la entrada en vigor de esta Ley, quedará constituida la Comisión..."*.



Código:	43CVe819KWQR5DiohQhWp47b0AuIk6	Fecha	26/04/2017		
Firmado Por	GUILLERMO RODRIGO VILA MARIA EUGENIA REAL HEREDIA				
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		Página		3/4

Lo que se informa sin perjuicio de mejor criterio jurídico.

Sevilla, a 25 de abril de 2017

LA ASESORA TÉCNICA JURÍDICA

Fdo.- M^a Eugenia Real Heredia.

VºBº

EL JEFE DE SERVICIO DE LEGISLACIÓN
RECURSOS Y DOCUMENTACIÓN.

Fdo.- Guillermo Rodrigo Vila.



- 4 -

Código:	43CvE819KWQR5DiohQhWp47b0AuIk6	Fecha	26/04/2017	
Firmado Por	GUILLERMO RODRIGO VILA MARIA EUGENIA REAL HEREDIA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/4	

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE 2
	24 ABR 2017
	Registro General Viceconsejería 2247 Sevilla

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
Ilma. Sra. Secretaria General Técnica
D^a. María de la Luz Osorio Teva
C/ Johannes Kepler, 1. Edificio Kepler
Isla de la Cartuja
41092 SEVILLA

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO
	26 ABR. 2017
	4209

Fecha: 21 de abril de 2017

N/Ref.: 23/ SCJ/ipd

Asunto: Decreto por el que se establece y regula
la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico
de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020.

En relación al escrito en el que solicita la formulación de observaciones o alegaciones al Proyecto de Decreto por el que se establece y regula la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza Horizonte 2020, le comunicamos que, examinado el citado texto esta Consejería no realizan observaciones sobre el mismo.

El Viceconsejero

Fdo.: Diego Ramos Sánchez

Viceconsejería
SEVILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO Secretaría General Técnica
27 ABR. 2017
N.º DE CONTROL: E-20170412

Edificio Torretriana. Entreplanta Anexo Sur. Isla de la
Cartuja
C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n
41092 Sevilla
Tlfno. 955.06.50.45 Fax: 955.065165

FIRMADO POR	DIEGO RAMOS SANCHEZ	21/04/2017 14:14:01	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC931VP4RNEayRx1n2BlshVzag6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	